

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2009.

La tercera sesión ordinaria del Comité de Gestión y Publicación Electrónica (el "Comité") se celebró el 14 de mayo de 2009 a las 13:00 horas en la Sala de Juntas la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (el "Instituto"). Estuvieron presentes el Lic. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Presidente, el Lic. José G. Hernández Martínez, en representación de la Presidencia, la Mtra. María Guadalupe Martínez Anchondo, en representación del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información (el "Órgano Garante"), el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García, en representación de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (la "UTSID"), el Lic. José Luis Alcudía Goya, en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (la "CNCS"), el Ing. René Miranda Jaimes, en representación de la Unidad de Servicios de Informática (la "UNICOM"), el Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona en representación de la Dirección del Secretariado y el Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (la "DECEyEC") y en su carácter de Secretario Técnico del Comité. Asimismo, estuvo como invitada la Lic. Claudia Gabriela García González de la DECEyEC.

El Presidente, después de verificar el quórum legal, dio inicio a la sesión, pidiendo al Secretario Técnico poner a consideración de los presentes el Orden del Día.

Acto seguido, el representante de la Presidencia solicitó se incluyera un punto de seguimiento de acuerdos después de la presentación de la Minuta; asimismo pidió se incluyera en las próximas sesiones extraordinarias, un punto de asuntos generales a lo que el Presidente le contestó que en todas las sesiones ordinarias debe incluirse ese punto, mas no en las extraordinarias.

En cuanto al seguimiento de acuerdos, el Presidente pidió que a partir de la próxima sesión se incluyera en un punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico en uso de la palabra, preguntó si había algún tema para asuntos generales a lo que el representante de la UTSID mencionó, que si bien no era un asunto general, quería pedir que se avanzara más en el punto tres para valorar si ya era momento de designar a la persona que fungirá como Gestor de Contenidos (el "Gestor").

El Presidente del Comité mencionó que entendía que el perfil del Gestor ya se había discutido lo suficiente, por lo que si se estaba en condiciones de designar a dicha persona, se podría agregar como punto 3-Bis o un punto formal el de la designación del Gestor.

Después de comentar lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico someter a votación el Orden del Día.

PUNTO UNO. Pasando a tratar el Primer Punto del Orden del Día, el Secretario Técnico puso a consideración de los presentes el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, y en su caso aprobación, del Orden del Día;
2. Presentación, y en su caso aprobación, de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité (Secretaría Técnica);
- 2-BIS.** Seguimiento de Acuerdos; **(se agrega)**
3. Presentación, y en su caso aprobación, del perfil del Gestor de Contenidos (UNICOM);
- 3- BIS.** Designación del Gestor de Contenidos; **(se agrega)**

4. Informe y presentación de las solicitudes para abrir nuevas ligas en la página de Internet del Instituto, para modificar el mapa del sitio, así como para realizar modificaciones a distintos apartados de la página (UNICOM);
5. Modificación de los términos “Todos los derechos reservados” y “Algunos derechos reservados” contenidos en el numeral VII de los criterios de contenido de la Línea Editorial de los portales de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral (Secretaría Técnica);
6. Informe sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia de los partidos políticos y Órganos Responsables del Instituto (UTSID);
7. Presentación, y en su caso aprobación, del Catálogo de Información Socialmente Útil (UTSID); y
8. Presentación, y en su caso aprobación, de la propuesta de la nueva estructura de la página de transparencia en el sitio de Internet del Instituto (UTSID).

9. Asuntos Generales.”

A continuación, el Secretario Técnico pidió a los presentes manifestar si estaban a favor del Orden del Día presentado.

Después de lo anterior, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

A C U E R D O

“1. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.”

PUNTO DOS. Pasando a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario Técnico presentó la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité, poniéndola a consideración de los presentes.

El representante de la Presidencia, en uso de la palabra, mencionó que como en el caso de la sesión anterior y en ésta, la representación de la Presidencia recae en su persona, por lo que solicitó se corrigiera la Minuta en esos términos.

Agregó que consideraba conveniente agregar una de las opiniones que el experto hizo relativa al aseguramiento de que, al menos en la página principal del Instituto, la información que ahí se presentara tuviera un impacto a nivel nacional, es decir, tratar de evitar en lo posible, anuncios o noticias de impacto local.

Finalmente, mencionó que en el Punto de Acuerdo que se tomó en la última sección de la Minuta, se establece la aprobación de la propuesta sin especificar de qué propuesta se está hablando.

A continuación, el representante de la CNCS preguntó cómo se resolvería jurídicamente el hecho de que en las Minutas anteriores estaba como representante el Lic. Néstor Martínez, ya que esta es la primera vez que él se presenta en el Comité.

El Mtro. Hugo Concha Cantú mencionó que se trataría de conseguir la firma del Lic. Martínez y, en caso de no conseguirla, el espacio se quedaría en blanco.

No habiendo más comentarios, el Secretario Técnico pidió a los presentes manifestar si estaban a favor de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité.

Después de lo anterior, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO

“1. Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité con las modificaciones sugeridas.”

PUNTO DOS-BIS. Pasando al Segundo Punto BIS del Orden del Día, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar el seguimiento de acuerdos.

El Secretario Técnico mencionó que los puntos a los que se les debían dar seguimiento eran, en primer lugar, la presentación del perfil del Gestor de Contenidos que se acordó se presentaría en esta sesión, así como el nombramiento del mismo. Este sería el primer acuerdo y se desahogarán en esta sesión.

Asimismo, mencionó que otro acuerdo fue informar sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia de los partidos políticos y de los órganos responsables del Instituto, esto en cumplimiento con el Reglamento de Transparencia. Al igual que con el punto anterior, este tema se desahogará en esta sesión.

El último acuerdo, es el concerniente a la formación de un grupo de trabajo o que el mismo Comité trabaje eventualmente, un rediseño de la página. Este punto quedará pendiente por algún tiempo.

No habiendo comentarios al respecto se dio por recibido el seguimiento de acuerdos.

PUNTO TRES. Pasando al Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió al Secretario Técnico hacer la presentación del perfil del Gestor de Contenidos, quien a su vez, consideró pertinente cederle la palabra al representante de la UNICOM para su presentación.

El representante de la UNICOM mencionó que el documento que se presenta ya contiene las observaciones y comentarios que se hicieron en sesiones anteriores. Hizo una observación relativa a las funciones del Gestor, en la viñeta cuarta, en donde se habla de “convocar al Subcomité de Publicación y Gestión”, diciendo que debía

cambiarse por grupo de trabajo o a cualquier otra instancia que en su momento se tuviese que integrar para apoyar los trabajos del Comité.

Explicó que pusieron Subcomité, pero puede ser un grupo de trabajo el cual podría ir avanzando en distintos trabajos, sin necesidad de que lo haga el Comité.

En cuanto a la designación del Gestor, opinó que se necesita a alguien que esté de tiempo completo en dichas funciones, de tal suerte que si la persona que se va a nombrar, la cual considera cuenta con toda la capacidad para ejercer dicha función, si va a dedicarse de tiempo completo, entonces puede funcionar de manera adecuada. En el caso de que no se pueda dedicar por completo, opinó que probablemente podrían caminar, si están de acuerdo los miembros del Comité, en un nombramiento que les permita avanzar con todos los temas pendientes, pero que también se trabaje en la creación de espacios, con más personas, ya que el trabajo del Gestor no es solamente atender las peticiones que surgen día con día, sino también hacer todo el trabajo de remisión de todo el histórico, es decir, contenidos no actualizados.

El Presidente del Comité acotó el tema a tratar, mencionando que el punto específico era aprobar el perfil del Gestor, por lo que debían abocarse a eso, tomando en cuenta que en el Orden del Día ya se agregó la designación del mismo.

Agregó que lo señalado por el Ing. René Miranda era pertinente y que habría que dar el primer paso echando a andar las actividades del gestor y, posteriormente, evaluar si se necesita de infraestructura para después ponderarlo.

Por lo anterior, invitó a los presentes a ceñirse al Orden del Día, analizar las funciones que tendrá el Gestor, evaluar la cantidad de trabajo que tendrá e invitar a que la persona que el Comité designe presente un informe en la próxima sesión sobre estos temas, y sobre esto, tomar decisiones.

A continuación, el Lic. Giménez Cacho García, comentó que, aunque ya conocían el documento, le resultó nueva la mención del “Subcomité de Publicación y Gestión Electrónica”, comentando que lo que encuentra es que en la sesión anterior se mencionó que las discusiones de las propuestas de modificación a la página web, podían dar lugar a debates bastante largos, donde se requieren consideraciones técnicas de argumentación. En función de lo anterior, el Presidente del Comité propuso que se abriera un grupo de trabajo con gente de las áreas involucradas, que pudieran procesar esas propuestas y discutir las para posteriormente llevarlas al Comité, ya consensadas, y de este modo el Comité solo las autorizaría.

Considera que esta parte está incluida en la descripción de funciones, cuando se menciona que el Gestor puede convocar al grupo de trabajo cuando existan solicitudes especiales, entendiendo por éstas, aquellas que ameriten una discusión de más fondo. Sin embargo, se introdujo el término ‘Subcomité’; y en segundo lugar, en la última frase se menciona que “apoyará al Gestor de Contenidos con la aprobación de publicaciones especiales”.

Por lo anterior, tiene dudas (i) sobre el grado del ‘Subcomité’ puesto que dicha figura no existe; y (ii) si el rol de dicho ‘Subcomité’ será apoyar al Gestor para aprobar o lo apoye para procesar las propuestas que se presenten para la aprobación del Comité.

En cuanto a los grados, mencionó que era importante discutir el tema puesto que no todos los temas podían ser aprobados por el Gestor, por lo que considera que podría haber dos o tres grados de nivel de discusión, lo que el Gestor puede autorizar; hasta dónde puede llegar el grupo de trabajo y qué es lo que se lleva al Comité.

El representante de la Presidencia sugirió adecuar algunas de las frases que están señaladas en el perfil para que se pudiera generar la impresión de que puede ser multi-personal, es decir, no necesita ser una sola persona. Asimismo, estuvo de acuerdo en que era necesario crear un grupo de trabajo, sin embargo, consideró que su creación no debe estar contenida en el perfil del Gestor sino en los lineamientos que rigen al Comité.

El Secretario Técnico, por su parte, opinó que el documento que se presentaba excedía los objetivos que debe cumplir, si bien tiene lo necesario, también cuenta con información adicional que, considera, no los ayuda particularmente.

Explicó que esto es por que el Comité ya aprobó sus propias normas y de conformidad con éstas, el Comité va a tener un Gestor de Contenidos, el cual va a atender las solicitudes de las áreas para hacer actualizaciones de los contenidos. Cuando lleva a cabo esto, simplemente informa al Comité. Cuando se trate de solicitudes de diseño o estructurales, entonces solicitará que el Comité se reúna para que sea éste quien atienda dicha solicitud. Esto es lo que existe desde el punto de vista normativo, por lo que no hay posibilidad de nombrar, a través de este documento, un 'Subcomité', o incluso, un grupo de trabajo.

Por lo anterior, opinó, cuando el Comité determine que por una razón en concreto, le conviene por optimización o por eficiencia, reunirse a través de uno o varios grupos de trabajo, lo determinará por acuerdo de una sesión del Comité, no por un documento normativo que va a establecer que esto existe y que el Gestor puede recurrir a el.

Finalmente, propuso lo siguiente: (i) quitar las referencias al 'Subcomité', tanto la definición como donde dice que el gestor puede convocarlo; (ii) agregar una segunda función del Gestor: "informar de manera permanente al Comité de Publicación y Gestión Electrónica de las modificaciones hechas a los portales, de conformidad con las solicitudes por las áreas o por los órganos responsables"; (iii) en la primera función se hace mención al 'portal', por lo sugiere que se hable de 'portales' ya que puede haber modificaciones tanto en el portal de Internet como en Intranet.

El representante de la UTSID preguntó si no era conveniente que el Gestor tuviera la capacidad de convocar a representantes de los titulares del Comité para deliberar y presentar al Comité cosas procesadas, debido a que no es ágil la posibilidad de que el Comité se reúna y delibere.

Por su parte, el representante de la CNCS coincidió con lo comentado por el Secretario Técnico en cuanto al exceso de información del documento presentado. Asimismo, coincidió en que la capacidad que debe tener el Gestor debe ser mucho más expedita puesto que hay situaciones que no podrán esperar mucho tiempo para poderse modificar o no, por lo que coincidió con el Lic. Giménez Cacho en que debería haber grupos de trabajo permanentes que se reúnan para tratar estos temas y que el Comité proceda con cuestiones más generales.

El Presidente del Comité mencionó que, en efecto, debían ser expeditos. Consideró que no era necesario crear la figura del 'Subcomité', por lo que coincidió en quitarlo de la parte de definiciones y quitar la cuarta viñeta del último apartado de funciones. Asimismo, consideró correcto sustituir estopor una nueva función, que sería informar al Comité de las modificaciones a los portales, solicitadas por las diferentes áreas y, también, que se hable de portales, en plural.

Como segunda cuestión, mencionó que la designación es unipersonal, ya que de otro modo se diluyen las responsabilidades. Al ser unipersonal se le dan todas las

facultades ejecutivas para que tome decisiones cuando se requiera, y en un momento dado, si es una decisión de gran envergadura, considerar llamar al Comité.

Asimismo, sugirió hacer una revisión a la creación del Comité para ver si es necesario hacer algún ajuste sin burocratizarla.

El Lic. José Luis Alcudia propuso que la designación del Gestor fuera temporal en tanto no se organice o no se modifique el reglamento interno para crear la figura jurídica.

A este respecto, el Presidente del Comité comentó que lo que se puede hacer es nombrar al Gestor y que en la próxima reunión del Comité éste presente un análisis o diagnóstico de qué es lo que encuentra, cuál es la carga de trabajo, cuáles son las funciones que hemos dado y cuáles faltarían, incluso, las condiciones de trabajo que requiere para realizar bien su trabajo. De este modo, lo único que habría que definir después de tener ese diagnóstico es si el cargo debe ser o no de tiempo completo, si puede por sí mismo con la carga de trabajo o necesita ayuda, entre otras cosas.

El representante de la UTSID hizo otra observación referente al tercer punto titulado 'Descripción general' que se refiere al objetivo del Comité. Considera que ahí debería ir una descripción general del Gestor, no del Comité y describir de manera general sus facultades.

En respuesta, el Presidente del Comité coincidió en que se debía cambiar la redacción y quedar como antecedentes o justificaciones.

No habiendo más comentarios al respecto, el Secretario Técnico sometió a consideración de los presentes el Perfil del Gestor de Contenidos, con las consideraciones aquí planteadas.

Después de lo anterior, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

“1. Se aprueba por unanimidad el Perfil del Gestor de Contenidos con las siguientes modificaciones:

- El apartado descrito como “Descripciones generales” quedaría como “Antecedentes” o “Justificaciones”;
- Desaparece el párrafo “Definiciones”; y
- Desaparece la cuarta viñeta del último apartado de Definiciones.

2. Se aprueba que la persona designada como Gestor, presente en la próxima sesión del Comité un diagnóstico del área y una propuesta de su plan de trabajo.”

PUNTO TRES BIS. El Presidente del Comité pidió al Lic. Giménez Cacho hacer uso de la palabra para presentar su propuesta de designación del Gestor.

El representante de la UTSID mencionó que la propuesta tiene dos motivaciones; la primera es que, en realidad, un buen segmento de las tareas relativas a la página web han recaído en la UTSID, por lo que él ha delegado dichas funciones en la Subdirección de Información Socialmente Útil. Por esta razón, es que consideró que la figura del Gestor podría colocarse en dicha Subdirección.

Mencionó, en concreto, que la Subdirectora, Fanny Aimeé Garduño Néstor, además de realizar sus funciones cotidianas, ha participado en los cursos de Internet que ha dado UNICOM, además de que cuenta con una trayectoria dentro del Instituto de manejo y conocimiento de las páginas web y del Reglamento de Transparencia. Participó anteriormente como asesora de un Consejero en el diagnóstico, antes de la reforma de la página web, asimismo conoce a detalle las discusiones de cómo se procesaron los contenidos del Reglamento. Por lo anterior, considera que llena los componentes del perfil de manera suficiente.

Además, ya cuenta con oficinas y consideró que sí está en condiciones de presentar al Comité un diagnóstico, que de alguna manera ya tiene avanzado.

El representante de la CNCS comentó que con el ánimo de complementar lo que se acababa de aprobar en el punto anterior, y a efecto de que la designación fuera completamente transparente, pidió se ahondará en dos temas del currículum presentado. El primero es el relativo al tema del lenguaje ciudadano, y el segundo, es el relativo al conocimiento de diseño gráfico, enfocado a web. Sin interpretar con esto, que estas cuestiones pudieran ser una limitante para la designación del puesto.

En respuesta, el Lic. Giménez Cacho mencionó que como lo había dicho, la Subdirectora había tomado los cursos organizados por UNICOM para el desarrollo del lenguaje ciudadano. En cuanto al diseño gráfico, mencionó que ésta no es su especialidad, sin embargo, tiene los apoyos suficientes en la Subdirección.

El Lic. Alcudía sugirió que se incluyan los cursos tomados en dicho tema al currículum presentado, a manera de que se complemente esa parte. En cuanto a la parte de diseño, podría verse si presupuestalmente hay manera de contratar un curso de diseño web para complementar la otra parte.

El Secretario Técnico apoyó la propuesta del Lic. Giménez Cacho y mencionó que la Subdirectora es una persona capaz para asumir una función, que sin lugar a dudas, es delicada. Por lo anterior, consideró que sería un nombramiento muy afortunado.

Por su parte, el representante del UNICOM manifestó que la Subdirectora también conoce todo el trabajo que se ha hecho durante años en función de mejorar el portal del Instituto, por lo que considera su participación ha llegado a mejorar. Por lo anterior, también respaldó completamente el nombramiento de la Subdirectora.

El Presidente también respaldó que la Subdirectora ocupe dicha posición.

No habiendo más comentarios al respecto, el Secretario Técnico sometió a consideración de los presentes la designación de la C. Fanny Aimeé Garduño Néstor como Gestora de Contenidos.

Después de lo anterior, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

A C U E R D O

“1. Se aprueba por unanimidad a la C. Fanny Aimeé Garduño Néstor como Gestora de Contenidos.”

PUNTO CUATRO. El Presidente del Comité pidió al Ing. René Miranda hacer uso de la palabra para presentar el documento relativo al Informe y presentación de las solicitudes para abrir nuevas ligas en la página de Internet del Instituto, para modificar

el mapa del sitio, así como para realizar modificaciones a distintos apartados de la página.

El Ing. René Miranda en uso de la palabra, mencionó que están hablando de ocho asuntos que de alguna u otra forma se han venido presentando y que de alguna forma tiene su origen en el Diagnóstico que se hizo de la página.

Estos ocho puntos son:

- (i) La creación de un menú global para la credencial para votar que sea mucho más intuitivo y ágil;
- (ii) Fusionar algunos menús como “Espacio Ciudadano” y “Biblioteca”, la propuesta es que se llame “Cultura Democrática”;
- (iii) La creación de una página para los medios de contacto;
- (iv) La creación de una versión acotada en inglés;
- (v) Considerar cambiar el término “fiscalización” por “presupuesto”, ya que no hay mucha asociación con el primer término;
- (vi) Que los datos que se piden al ciudadano en el IFECHAT no sean de carácter obligatorio, para que el ciudadano siga utilizando este servicio;
- (vii) Tener un apartado en donde se concentre todo el aspecto de derechos asegurados y aspectos de dominio público; y
- (viii) Agregar en un menú superior para las agrupaciones políticas nacionales en el actual mapa de sitio.

Acto seguido, el Secretario Técnico mencionó que hay varias propuestas que no tienen ningún problema y que se trata de poner orden a la propia página y hay otras, que podrían llevarlos a discutir más a fondo sobre la procedencia o no de algunas de las modificaciones. Asimismo, consideró que tomando en cuenta que acababan de aprobar la designación de la Gestora de Contenidos, consideraba que lo mejor era la misma Gestora examinara cada una de estas solicitudes y que ella misma determine directamente que se lleven a cabo aquellas modificaciones que son simplemente de limpieza, y las que sean de fondo, las presente al Comité en su próxima sesión.

Por su parte, el representante de la Presidencia manifestó su preocupación por la atención creciente que por parte de la ciudadanía tendrá la página del Instituto conforme se acerque el proceso electoral. Asimismo, mencionó que hay gente interesada en ser observador electoral y que dicha información no se encuentra en la página principal.

El Lic. Giménez Cacho estuvo de acuerdo en que con la revisión que haga la Gestora quedará más claro este tema. Sin embargo, señaló que hay otra propuesta bastante específica de modificación de la estructura en el portal de transparencia que es detallada y se presentó al Comité en otro punto, estableció que no estaría de acuerdo en que dicha propuesta se retrasara puesto que es una propuesta ya muy elaborada, muy discutida y que tiene cierta urgencia el que ya aparezca el concepto de información socialmente útil en dicha página.

Por su parte, el representante de la CNCS coincidió en que una de las principales funciones del Gestor será revisar todos estos temas a fondo, por lo que sugiere posponer la discusión de este punto.

Posteriormente, la representante de la DECEYEC preguntó si se sabe cuánto aumenta el número de visitas a la página de Internet durante el proceso y qué es lo que la gente busca.

El Ing. René Miranda contestó que sí sube el número de visitas, pero lo que definitivamente se incrementa son servicios que se dan como ubicación de casillas o como revisar si se encuentran en la Lista Nominal. Mencionó que no tenía ahí datos pero que se podrían proporcionar en alguna otra reunión o enviárselos por correo. Refirió, que como lo menciona el Lic. José Luis Alcudia, los asuntos relativos a resultados durante y posterior a la Jornada Electoral son los que mayor consulta reciben y que, efectivamente, no detecta en ninguno de los ocho puntos presentados, alguno que tuviese una urgencia especial de aquí al 5 de julio, sino que solo son para mejoras.

El Presidente, haciendo una recapitulación comentó que coincidía en que no se podía aprobar en ese momento una modificación al portal, sino que lo mejor sería darle tiempo a la Gestora de Contenidos para su revisión y que posteriormente haga una propuesta.

Asimismo, mencionó que en tanto tienen la cirugía mayor del portal, se podrían operar algunos cambios de cara a la experiencia previa que el Instituto ha tenido en consulta de su portal o portales en procesos anteriores.

Posteriormente, mencionó sobre los ocho puntos que era importante tener conceptos unívocos, genéricos y claros. En lo relativo a las noticias del Instituto, coincidió con el Lic. José Luis Alcudia en que esto debe ser una parte importante, en donde concesionarios, permisionarios y público en general, pueda dar seguimiento a noticias electorales a través de la página del Instituto y tomar información generada por el mismo Instituto, pero también es necesario tener hipervínculos a revistas especializadas, páginas especializadas, etc.

Finalizo sugiriendo que se recibiera el documento y dar tiempo a la Gestora para que lo revise y regresar a la mesa en un plazo no mayor a 10 días para tratar una propuesta de transición de aquí al 5 de julio, en tanto se tiene la cirugía mayor.

La representante de la DECEYEC, Claudia García, mencionó que los cambios necesarios como la Lista Nominal, los resultados, y en general, los temas centrales para este momento habría que modificarlos ahora y todo lo demás dejarlo por que hay mucha información que debe ser actualizada y modificada.

El Presidente aclaró que está de acuerdo en que tienen que hacer una cirugía mayor al a página, pero tendría que ser después de la Jornada del 5 de julio. Mencionó que si decía que en 10 días habría que presentar cambios, es por que ya tienen la Jornada Electoral encima y para el 1º de junio ya deberían tener mejoras que permitan dar un mejor servicio a la ciudadanía.

No habiendo más comentarios al respecto, el Secretario Técnico sometió a consideración de los miembros del Comité el Informe.

Después de lo anterior, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO

“1. Se aprueba por unanimidad el Informe y presentación de las solicitudes para abrir nuevas ligas en la página de Internet del Instituto, para modificar el mapa del sitio, así como para realizar modificaciones a distintos apartados de la página, con las consideraciones siguientes:

- La Gestora de Contenidos revisará las propuestas presentadas; y

- Presentará una propuesta a más tardar en 10 días sobre cambios urgentes que se requieran para enfrentar el Proceso Electoral.”

PUNTO CINCO. El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la modificación de los términos “Todos los derechos reservados” y “Algunos derechos reservados” contenidos en el numeral VII de los criterios de contenido de la Línea Editorial de los portales de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral.

El Secretario Técnico presentó un oficio enviado por la Dirección Jurídica del Instituto a la DECEYEC relativo al tema de derechos reservados, informando que los documentos deben hablar de “derechos reservados” y “dominio público” por lo que habría que cambiar el texto de la Línea Editorial.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho mencionó que hay una parte en los Lineamientos que lo sorprendió, puesto que se establece que “esta indicación debe colocarse en cada una de las páginas y documentos y adicionalmente debe incluirse un enlace hacia una página que explique los términos de estas indicaciones”. Al respecto mencionó que entiende que la primera parte, que ya estaba en los Lineamientos, no la están ejerciendo por que sería absurdo que cada página y cada documento contenga la certificación del carácter de reserva o no reserva de la información.

Por lo anterior, sugirió que se revise, en su momento, los Lineamientos, para que esto que no es practicable se quite, y que sí se deje la parte en dónde debe haber una sección donde se explique el carácter de los derechos, que es lo que se está subiendo a la página de manera genérica.

Por su parte, el representante de la Presidencia mencionó que era importante aclarar cuál era el objetivo de la redacción original, ya que aquí se entrelazan dos conceptos distintos, uno es los derechos de autor con los que se busca proteger aquello que tenga autoría y que esté protegido jurídicamente como propiedad del Instituto. la otra parte es el nivel en que esos derechos permiten el uso de la información que se está publicando.

Asimismo, mencionó que esto es lo que se debe identificar y no sabe si con esta nueva propuesta se recoge esta preocupación. En segundo lugar, mencionó que debería quedar claro si la instrucción es que efectivamente todas las páginas tengan la autoría registrada y, si a su vez, necesita indicar el grado en que esto pueda utilizarse.

Por su parte, el representante de la CNCS mencionó que el sería de la idea de que sólo lo que fuera reservado tendría que llevar dicha connotación. En su caso, quisiera que la parte de comunicados de prensa fuera de dominio público, que se publique de esa manera.

Claudia García opinó que lo que sí se debe especificar, y es una de las propuestas de la UNICOM, es que la página necesita tener un espacio de derechos reservados y dominio público.

El Ing. René Miranda comentó que, en efecto, la recomendación es tener un espacio en donde se pueda a lo mejor decir que todo es de carácter público, y en todo caso, señalar los casos específicos en que no sea así.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho mencionó que en eso coincidían todos, en que es necesario que en alguna sección del portal, se den las explicaciones referentes a la naturaleza de los derechos de todo lo que ahí se publica.

Sin embargo, mencionó que a él le preocupaba la otra, pero que cree que se resuelve con que es todas las publicaciones sobre las cuales el Instituto Federal Electoral tiene derecho reservado o derecho de autor, como se publican de manera digital en versión PDF íntegra se publica también la página legal, y en la página legal se asienta el copyright, así sucede en todas las que revisó.

Cree que esa es la parte más importante, por lo demás hay otro régimen, que es el régimen de que la información en el Instituto Federal Electoral es pública en términos de la Ley de Transparencia y tiene sus reglas.

Pero cree también que se resolvería con una nota o no sé, donde se expliquen las características de cada cosa y que en aquellos casos en que el Instituto produce material que considera que no se puede usar comercialmente, también darlo a conocer.

El Secretario Técnico, Mtro. Hugo Concha dijo que eso sería un poco la propuesta y que seguramente tendrían que volver a modificar la Línea Editorial y tomando en cuenta estas consideraciones se presentarían modificaciones seguramente para la próxima sesión, para que quede un poco más claro.

Después de discutir lo anterior, el Secretario Técnico sometió a consideración de los presentes dicha modificación, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO

“1. Se aprueba por unanimidad la modificación de los términos “Todos los derechos reservados” y “Algunos derechos reservados” contenidos en el numeral VII de los criterios de contenido de la Línea Editorial de los portales de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral.”

PUNTO SEIS. El Sexto punto del Orden del Día es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia de los Partidos Políticos y Órganos Responsables del Instituto.

En uso de la palabra, el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho mencionó que la UTSID consideró que era importante que el Comité tuviera una primera sesión con los informes, en términos generales ya que es una de las obligaciones del mismo el tener conocimiento de la calidad y del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, tanto de los partidos políticos como de los órganos responsables.

Por lo anterior, se presentaron tres informes: (i) Un informe que se refiere a las obligaciones de los partidos políticos con respecto al artículo 59 del reglamento, que es toda aquella información que los partidos deben tener en sus propias páginas web; (ii) Un Diagnóstico, que es la información que el IFE está obligado a tener en su propia página y que se tiene siempre que los partidos políticos hayan entregado la misma; y (iii) Un trabajo, sobre el que destacó, es un trabajo detallado sobre la revisión de la página Web con relación al Reglamento de Transparencia y las obligaciones de todos los Órganos Responsables, con el objetivo de saber qué obligaciones están siendo cumplidas y cuáles no.

Señaló que dicho informe se entregó a la Secretaría Técnica el 7 de abril, se hizo al cierre de uno de los plazos que marcan los transitorios. Asimismo, mencionó que el trabajo que sigue haciendo el departamento de partidos políticos de la Unidad de Enlace consiste en seguir revisando cómo van y ha habido cambios notables entre este informe y el que vendrá, mismo que piensan realizar con un corte al 15 de mayo que es la fecha límite que tienen los partidos políticos para subir sus índices de expedientes reservados. Mencionó que en ese corte van, otra vez, a revisar todas las páginas y rendirán un nuevo informe, por lo que está convencido de que habrá cambios substanciales.

También mencionó que la mayor parte de lo que se señala son incumplimientos parciales ya que los partidos están teniendo muchos problemas para recopilar su información, sobre todo la relativa a información municipal o local, que el Reglamento les exige tener.

Con respecto a los Órganos Responsables mencionó que estos ya le ponen más atención al tema.

Finalmente, propuso que a la vista de estos informes, el Comité resuelva, salvo que consideren lo contrario, tomar nota e instruir a la Unidad de Enlace y a quienes hicieron esta revisión, que hagan del conocimiento de los partidos políticos y de los Órganos Responsables que el Comité ha detectado estos incumplimientos y los llame a cumplirlos en plazo y forma para poder hacer una siguiente revisión.

El Lic. José Luis Alcudía mencionó no saber si ese sería el camino indicado jurídicamente, o si más bien la Unidad de Enlace sea la que tendría que estar emitiendo esos informes y no el Comité. El daría por recibido el informe.

El Secretario Técnico mencionó que la propia Unidad podría ser quien lo detonara para volver a informar de manera correcta al Comité.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho mencionó que probablemente era conveniente revisar el inciso cuarto del artículo 8 del Reglamento, el cual establece que “Serán funciones del Comité: 1.- Evaluar permanentemente el diseño y contenido de los portales Web; 12.- Recibir las quejas sobre el funcionamiento y actualización del portal de Internet; 13.- Presentar un informe anual al Consejo General, previo conocimiento del Órgano Garante, en el que se reflejen las actividades y resultados obtenidos de la revisión y verificación del portal de Internet; 14.- supervisar que los Órganos Responsables cumplan con lo establecido en el presente Reglamento para la generación de información socialmente útil y de aquella que se deba poner a disposición del público en términos del artículo 5 de este reglamento.”

Mencionó que por donde se vea, el Comité tiene la tarea de hacerlo, y luego en el artículo 6 se dice otra cosa “Los Órganos Responsables serán encargados de garantizar que la información publicada a través del portal sea veraz y vigente bajo la supervisión de la Unidad Técnica”.

En respuesta, el representante de la CNCS mencionó que sí tienen la obligación de evaluar la información y el estado de los portales como tal, pero habría que ver si el reglamento de transparencia también, sugiriendo que habría que hacer la consulta jurídica por que no se atrevería a decir cuál está encima del otro.

El Secretario Técnico propuso dar por presentado el informe y, como algo que se desprende de la propia obligación del Comité de estar revisando estos informes, pedir a las áreas que actualicen la información que estos informes señalan.

El representante de Presidencia sugirió que en un párrafo de antecedentes se incluyera justamente el fundamento legal que se acaba de revisar, de manera que quede perfectamente señalado que es lo que se está atendiendo.

Se acordó que como parte del seguimiento de acuerdos es darle a esto una revisión, a las páginas de los partidos.

PUNTO SIETE. El Secretario Técnico mencionó que el siguiente punto del Orden del Día era la presentación, y en su caso, aprobación del Catálogo de Información Socialmente Útil, para lo cual cedió la voz al representante de la UTSID.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho les recordó que esto es un mandato del Reglamento y que este primer proyecto de catálogo ya se había presentado al Comité para consideración de las áreas y se recibieron comentarios.

Comentó que en el Informe se explica cómo se asumieron todas las propuestas de los Órganos Responsables para incorporarlas en la página en algunas de las modalidades, añadiendo que mucha información ya está en la página y otra deberá incorporarse.

Posteriormente, explicó, hay un grupo de propuestas que no fueron consideradas y se explica la razón, en algunos casos las propuestas eran muy particulares, en otros casos por que la información no entra dentro del concepto de información socialmente útil, puesto que son obligaciones que establece el propio Reglamento.

Explicó que más adelante verían que la Unidad, en la parte del apartado de transparencia, está proponiendo una manera de ir estructurando la información socialmente útil de manera transversal y no por la estructura burocrática del Instituto.

Posteriormente, el Secretario Técnico preguntó cuál es el procedimiento para determinar qué información que un área ha enviado no fue catalogada como socialmente útil.

La Gestora de Contenidos contestó que toman en cuenta ciertas características de la información que se entrega. Explicó que el artículo 6 del Reglamento establece nueve fracciones donde tienen que integrar la información y una décima que tenían que recopilar de todos los órganos responsables.

Lo que hicieron fue ver si sus propuestas encuadraban en alguna de las fracciones, y si no quedaban en la fracción diez, automáticamente las quitaban. El otro criterio es si eran solicitudes de información recurrentes.

Después de discutir lo anterior, el Secretario Técnico sometió a la aprobación de los presentes el Catálogo de Información Socialmente Útil. Los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

A C U E R D O

“1. Se aprueba por unanimidad el Catálogo de Información Socialmente Útil.”

PUNTO OCHO. El siguiente punto del Orden del Día fue el relativo a la presentación, y en su caso, aprobación, de la nueva estructura de la página de transparencia y el sitio de Internet del Instituto, para lo cual se dio la palabra al representante de la UTSID.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho reseñó el trabajo presentado, diciendo que en primer lugar, hubo que reestructurar los apartados del capítulo, en la sección de transparencia de la página, hubo que reestructurar los distintos incisos porque se modificó el Reglamento de Transparencia y se establecieron nuevas obligaciones para los órganos del IFE y además las obligaciones de los partidos políticos.

Y ese cambio se tuvo que hacer en la estructura de la página, que si ustedes hoy la abren encontrarán que ya hay una parte que dice “obligaciones del IFE” y otra parte que dice “obligaciones de los partidos políticos”.

Igualmente se propone ahí incorporar en toda esta sección de transparencia una parte, a solicitud del especialista del Órgano Garante, una sección que se va a llamar “órganos de transparencia”, donde se incorpore toda la información referente al Comité de Información al Órgano Garante, los informes, los informes que se presentan al IFAI, etc., y una sección que se va a incorporar de estadística sobre la operación de la transparencia en el IFE.

Eso es una parte de la propuesta, pero que implicó revisar todos los incisos y todos los conceptos de información que deben de estar.

Pero por otra parte, recordó que el IFE suscribió un convenio con INFOMEX. Entonces el mecanismo de solicitud de esta información hoy aparece como con el logotipo de INFOMEX y esa es la modificación.

Mencionó que lo más importante es la siguiente parte, que es que en el mismo portal de transparencia, debajo del espacio para acceder para generar solicitudes de información y a la derecha de donde están los cinco conceptos de clasificación de la información, va a aparecer de manera destacada y eso lo tienen en la página ocho de este proyecto, el primer intento de estructura de información socialmente útil.

Aquí metieron cuatro temas: Elecciones, campañas en medios y propaganda, cultura democrática y educación cívica, en coincidencia con una propuesta, y después información relevante.

Aquí se puede ver qué tienen hoy puesto bajo el concepto de elecciones. Y lo primero, es que van a poner todo lo que se pueda sobre cartografía en la página Web.

Mencionó que esto ha sido una discusión incluso con la AMAE y con las instituciones que hacen encuestas y estudios de opinión, porque es poner la cartografía, si hoy se meten al apartado de geografía electoral, ya está la estructura que la unidad gestionó con el Registro, la estructura de cartografía ya la pueden ver y van a ver con qué facilidad pueden llegar al mapa de un distrito con sus secciones e imprimirlo en formato .PDF.

Asimismo, hay otra sección que no se puede imprimir, porque es muy grande, son 69 mil archivos, que son los archivos a nivel de sección, pero que son información pública.

Resumió que lo que hace esta página de información socialmente útil es explicar qué hay, poner un ejemplo de qué tipo de mapa es para que lo puedan solicitar a través de

la Unidad de Enlace, y eso, entonces, se está haciendo del dominio público toda la cartografía del IFE vía la página. Explicó que se hace del dominio público por que; primero, la información tiene ese carácter y segundo, por que la información es socialmente útil. Este tema lo han trabajado por meses con el Registro Federal de Electores.

Además de la cartografía, mencionó que agregaran algo que es recurrentemente solicitado y que son los datos socioeconómicos básicos del padrón, que todo mundo busca relacionarlos con las secciones electorales.

Entonces para que quien está trabajando diagnósticos sobre secciones, distritos o lo que sea, tenga ahí toda la información para hacerlo con facilidad.

El Secretario Técnico preguntó de qué manera se evita que mucha de esta información no se esté repitiendo en la página, a lo que el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho contestó que no sucede por que esto es un link nada más, es decir, lo que hacen es organizar y está vinculado a la parte donde lo tiene el Registro.

Esa es básicamente la idea de estructurar la información; estructurarlas para que se haga útil una información que de otro modo sería difícil de encontrar.

Agregó que hay otra sección que es cultura democrática con el objeto de que todos aquellos materiales que produce el Instituto y que contribuyen en alguna de las modalidades del desarrollo de la cultura democrática y la cultura cívica y la educación ciudadana, pueda una persona verlas ahí y bajarlas.

El siguiente tema ya fue información relevante, donde ponemos el Catálogo de Información Socialmente Útil y vamos ir tratando de establecer vínculos.

Enfaticó que esto es un primer intento, está sujeto a todo tipo de propuestas de ampliación, de desarrollo y de discusión que consideran que es muy importante.

Finalmente, mencionó que lo relevante para el Comité es que ayude a desarrollar este concepto de información socialmente útil, que es una manera de ver distinta y más moderna el tema de transparencia.

Después de discutir lo anterior, el Secretario Técnico sometió a consideración de los presentes la nueva estructura de la página de transparencia y el sitio de Internet del Instituto.

Los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO

“1. Se aprueba por unanimidad de votos la nueva estructura de la página de transparencia y el sitio de Internet del Instituto.”

PUNTO NUEVE. Finalmente, el Secretario Técnico preguntó a los presentes si tenían temas a tratar en Asunto Generales; al no haberlos, agradeció su asistencia y dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella participaron.

HOJA DE FIRMAS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2009.

<hr/> <p>Lic. Edmundo Jacobo Molina Presidente del Comité</p>	<hr/> <p>Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico</p>
<hr/> <p>Lic. José G. Hernández Martínez Representante de la Presidencia</p>	<hr/> <p>Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García Representante de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación</p>
<hr/> <p>Mtra. María Guadalupe Martínez Anchondo Representante del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información</p>	<hr/> <p>Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona Representante de la Dirección del Secretariado</p>
<hr/> <p>Lic. José Luis Alcudia Goya Representante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social</p>	<hr/> <p>Ing. René Miranda Jaimes Representante de la Unidad de Servicios de Informática</p>